

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO VALORES
ATT SR. DIRECTOR DEL AREA DE MERCADOS
CALLE EDISON, 4
28006 MADRID

San Sebastián, 28 de febrero de 2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, IBERPAPEL GESTIÓN S.A. comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración en su reunión de fecha 27 de febrero de 2017, acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2016 por un importe fijo de 0,30 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibirlo, que se hará efectivo el próximo 10 de marzo de 2017. Asimismo, en la propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2016 se propondrá a la Junta General de Accionistas el reparto de un dividendo complementario de 0,35 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibirlo.

D. Iñigo Echevarría Canales
Presidente del Consejo de Administración